

Marzo 2025

Novedades impositivas del 13-03 al 19-03-2025

Novedades Nacionales

- **Convenio multilateral: se excluyen del sistema informático de recaudación anticipada de percepciones (SIRPEI) a las importaciones de proyectos adheridos al RIGI**

Se dispone la adecuación del sistema informático del Régimen de Percepciones de Importaciones (SIRPEI), para excluir del mencionado régimen a las importaciones de bienes que estén sujetas a los beneficios e incentivos establecidos en el RIGI

RESOLUCIÓN GENERAL (CACM) 6/2025

- **Convenio multilateral: extienden plazos de obligaciones de SIFERE y SIRCAR para contribuyentes y agentes de retención de los Partidos de Bahía Blanca y alrededores**

Se extienden los siguientes plazos de presentación y pago para los contribuyentes de Bahía Blanca y partidos alrededores afectados por el fenómeno climatológico del 6/3/2025:

* Se considera cumplido en término hasta el día 14/4/2025 la presentación y pago del anticipo de febrero 2025, del impuesto sobre los ingresos brutos correspondiente a contribuyentes comprendidos en el Convenio Multilateral cuyo vencimiento opera entre los días 17 a 20 de marzo 2025.

* Se consideran cumplidas en término hasta el día 3/4/2025, las obligaciones del Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación (SIRCAR) correspondientes a la segunda quincena y mensual del mes de febrero (con vencimientos previstos los días 11 y 12 de marzo), y para la primera quincena del mes de marzo 2025 (con vencimientos previstos los días 21 y 25 de marzo).

DISPOSICIÓN (CA) 6/2025

- **Convenio Multilateral: se ratifica la extensión del plazo para la presentación de la declaración jurada y pago del anticipo - enero/2025- para determinados contribuyentes**

La Comisión Arbitral de Convenio Multilateral ratifica la Disposición de Presidencia que consideró efectuadas en término hasta el día 21 de febrero de 2025, las presentaciones de las DDJJ y pagos del primer anticipo 2025 del Impuesto sobre Ingresos Brutos-Convenio Multilateral, para los contribuyentes con números de CUIT terminados en 6, 7, 8 y 9.

RESOLUCIÓN GENERAL (CACM) 8/2025

- **Convenio Multilateral: para el pago del impuesto sobre los Ingresos Brutos se implementa el uso obligatorio del Pago Electrónico COMARB**

Se implementa el procedimiento de “Pago Electrónico COMARB” a través del servicio “Pagos BtoB” que ofrece la red Interbanking S.A., para los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos comprendidos en el régimen del Convenio Multilateral.

El uso del “Pago Electrónico COMARB” será obligatorio para aquellos contribuyentes notificados de esta novedad, en ocasión del ingreso al sistema SIFERE WEB – Módulo DDJJ.

RESOLUCIÓN GENERAL (CACM) 5/2025

- **Convenio Multilateral: implementan el “Portal Federal Tributario”, para la consulta de información existente en los sistemas administrados por la Comisión Arbitral**

Se aprueba el sistema denominado Portal Federal Tributario, el cual permitirá a los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos consultar información sobre todos los aplicativos administrados por la COMARB.

Para el acceso al sistema los contribuyentes utilizarán su Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) y la Clave Fiscal otorgada por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).

RESOLUCIÓN GENERAL (CACM) 7/2025

Novedades Provinciales

- **Buenos Aires: declaración de emergencia para Bahía Blanca y partidos aledaños**

Se declara la emergencia, en el marco de la ley 11340 por el plazo de 30 días, a los partidos de Bahía Blanca, Coronel Rosales, Villarino, Puán, Coronel Suarez, Adolfo Alsina y Guaminí, así como aquellos distritos que resulten afectados por los fenómenos meteorológicos excepcionales, iniciados el día 6 de marzo de 2025.

D. (Bs. As.) 316/2025

- **Exención del impuesto de sellos para créditos hipotecarios en Santa Fe: requisitos y procedimiento**

La Administración Provincial de Impuestos de Santa Fe adecua la reglamentación referida a la exención del Impuesto de Sellos sobre los Créditos Hipotecarios, incluidos los NIDO, para la compra de viviendas "económicas" -art 236 inc 6 CF,-

RG (API Santa Fe) 14/2025

- **Chaco: Adecuación del monto de las ventas para acceder a bonificación en el Impuesto sobre los ingresos brutos**

La Administración Tributaria Provincial de Chaco incrementa a \$1.200.000.000 el monto de las ventas netas del año calendario inmediato anterior para acceder a una bonificación del 10% en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos -art. 2 L. (Chaco) F-2077-.

Esta bonificación será aplicada para aquellos contribuyentes que cuenten con domicilio fiscal en la provincia, y cumplan con determinados requisitos, además del nivel de facturación.

Señalamos que, los nuevos montos para acceder a la bonificación será de aplicación a partir de la posición mensual correspondiente al mes de marzo de 2025.

DECRETO (Chaco) 264/2025

- **Jujuy: Adecuación del diseño de Archivo para la Percepción del Impuesto de Sellos para las operaciones relacionadas con automotores, motovehículos y maquinarias que se efectúen en los Registros Seccionales del Automotor**

La Dirección Provincial de Rentas de Jujuy actualiza el archivo para la presentación de declaraciones juradas en el Sistema Informático de Percepción de Sellos Automotor.

Recordamos que se implementó un Régimen de Percepción del Impuesto de Sellos para las operaciones de automotores, motovehículos y maquinarias en los Registros Seccionales -RG (DPR Jujuy) 1694/2025-.

RESOLUCIÓN GENERAL (DPR Jujuy) 1701/2025

- **Buenos Aires: Prórroga de vencimientos impositivos y suspensión de intimaciones de pago para Bahía Blanca y partidos aledaños en emergencia**

La Agencia de recaudación de la provincia de Buenos Aires prorroga los vencimientos para la presentación de declaraciones juradas y pago de obligaciones fiscales para Bahía Blanca y partidos aledaños declarados en emergencia -D. (Bs. As) 316/2025-, entre las cuales destacamos las siguientes:

- Impuesto Inmobiliario Urbano Edificado y Baldío - componente básico, anual y cuota 1 : 6 de mayo de 2025
- Impuesto a los Automotores - vehículos automotores, anual y cuota 1: 22 de mayo de 2025
- Impuesto sobre los Ingresos Brutos - anticipo correspondiente al mes de febrero de 2025 -contribuyentes locales y sujetos al régimen del Convenio Multilateral: 14 de abril de 2025
- Agentes de recaudación: 3 de abril de 2025
- Agentes de información - Control Fiscal Agropecuario 14 de abril de 2025
- Agentes de información - Adicional Puertos: 7 de abril de 2025
- Agentes de Información - Transacciones Electrónicas 9 de abril 2025
- Regímenes de Regularización de Deudas: regímenes de regularización de deudas o planes de financiación vigentes, no caducos al 9 de marzo de 2025, cuyo vencimiento opere en marzo de 2025, hasta el 10 de septiembre de 2025.

Por ultimo señalamos que se suspende por 180 días corridos la emisión y gestión de intimaciones de pago, así como la emisión de nuevos títulos ejecutivos de ARBA. Esta suspensión no aplica a procesos de apremio ya iniciados, obligaciones de agentes de recaudación por retenciones/percepciones no ingresadas, ni deudas con riesgo de prescripción.

RN (ARBA) 11/2025

- **Santa Fe extiende el plazo para el depósito de recaudaciones de Escribanos**

Se considera ingresados en término los pagos correspondientes de recaudaciones efectuadas por los Escribanos a través del "Sistema Agentes de Retención Escribanos -SIARES" hasta el 7 de marzo, que originalmente operaba entre los días 19 al 25 de febrero.

RESOLUCIÓN GENERAL (API Santa Fe) 15/2025

- **Salta: Prórroga del vencimiento 1/2025 para el Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio multilateral**

La Dirección General de Rentas prorrogó los vencimientos para la presentación y pago de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondientes al anticipo 1/2025, hasta el 21

de febrero de 2025. Esta extensión se debe a inconvenientes técnicos en el sistema SIFERE WEB que afectaron a los contribuyentes del Convenio Multilateral.

RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Salta) 5/2025

- **Chaco incrementa a partir de marzo el monto para acceder a los beneficios del Régimen de incentivo fiscal para pequeñas y medianas empresas**

Se adecua la reglamentación del Régimen de Incentivo al Cumplimiento Fiscal para Pequeñas y Medianas Empresas, con motivo del incremento a \$1.200.000.000 del monto máximo de ventas anuales que deben haber obtenido los contribuyentes en el año calendario inmediato anterior, para acceder al citado régimen.

RESOLUCIÓN (ATP Chaco) 13/2025

- **Medidas fiscales para MiPyMEs en Neuquén: Reducción de alícuotas y requisitos para acceder a beneficios**

La Dirección Provincial de Rentas de la provincia reglamenta el beneficio reducción de alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -art. 7 Ley 3479-, respecto de los ingresos de aquellas microempresas o, micro, pequeña y mediana empresa, los que deben ser considerados netos de IVA. Además, se solicita la presentación del Certificado MiPyME vigente para el período fiscal en curso, permitiendo su aplicación por única vez en el anticipo 01/2025.

RESOLUCIÓN (DPR Neuquén) 57/2025

- **Tucumán: Prórroga del régimen de regularización de deudas fiscales hasta el 31 de marzo de 2025**

Se prorroga hasta el día 31 de marzo de 2025, inclusive, la vigencia del Régimen de Regularización de Deudas Fiscales establecido por el Decreto N° 1243/3 (ME)-2021.

DECRETO (Tucumán) 436/2025

- **Chaco incrementa el monto para acceder a los beneficios del Régimen de incentivo fiscal para grandes empresas a partir de marzo 2025**

Se adecua la reglamentación del Régimen de Incentivo al Cumplimiento Fiscal para Grandes Empresas, incrementando a \$1.200.000.000 el monto máximo de ventas anuales que deben haber obtenido los contribuyentes en el año calendario inmediato anterior, para acceder al citado régimen.

Resolución (ATP Chaco) 14/2025

- **Tucumán: Versión 43.0 del aplicativo "Régimen de regularización de deudas fiscales"**

Se aprueba la versión 43.0 del programa aplicativo "Régimen de regularización de deudas fiscales decreto 1243/3 (ME) 2021", para el acogimiento al régimen de regularización de deudas fiscales -D. (Tucumán) 1243-3/2021-.

RESOLUCIÓN GENERAL (DGR Tucumán) 15/2025

- **Tucumán: Tasas de interés resarcitorio y punitorio aplicables a partir de abril 2025**

Se establece a partir del 1 de abril de 2025, en 4% mensual la tasa de interés resarcitorio y en 5% mensual la tasa de interés punitorio -arts. 50 y 89 del CT provincial, a efectos de estimular el cumplimiento en término de las obligaciones tributarias provinciales.

RESOLUCIÓN (ME Tucumán) 324/2025

- **San Luis: Modificación de las exclusiones del régimen general de recaudación bancaria del impuesto sobre los ingresos brutos**

Se modifican las exclusiones del régimen general de recaudación bancaria del impuesto sobre los ingresos brutos -RG (DPIP San Luis) 38/2020-, incorporando personas jurídicas y considerando conceptos de transferencias originadas en virtud de créditos y préstamos de fomento que sean otorgados por organismos públicos y/u organizaciones integradas por los mismos.

RG (DPIP San Luis) 11/2025

- **San Juan: Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación (NAES) para el año 2025**

La Dirección General de Rentas aprueba el Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación (NAES), el que contiene las Alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondientes a cada actividad con vigencia a partir del 1/1/2025.

RESOLUCIÓN (DGR San Juan) 189/2025

Calendario de Vencimientos:

Lunes 24/03	Martes 25/03	Miercoles 26/03	Jueves 27/03	Viernes 28/03
Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia	Buenos Aires:IIBB Reg.Gral. De Percep./Ret.:Pago a cuenta CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	Construcción - Reg. Ret.:Pago a cuenta CUIT: 7-8-9	Déb. y Créd.:Días 16 al 22:Pago a cuenta:Pago a cuenta CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	Est. Precios de transf.: Cierres desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 6-7
	Buenos Aires:IIBB: Directos:Anticipo CUIT: 8-9	Est. Precios de transf.: Cierres desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 2-3	Est. Precios de transf.: Cierres desde mayo 2020:DDJJ informativa CUIT: 4-5	F. 2672 Régimen Simplificado :DDJJ informativa CUIT: 6-7
	Catamarca:IIBB: Locales:Anticipo CUIT: 8-9	F. 2672 Régimen Simplificado :DDJJ informativa CUIT: 2-3	F. 2672 Régimen Simplificado :DDJJ informativa CUIT: 4-5	Informe maestro. Cierre desde 09/2019:DDJJ informativa CUIT: 6-7
	Chaco:IIBB: Comunes:Anticipo CUIT: 8-9	Informe maestro. Cierre desde 09/2019:DDJJ informativa CUIT: 2-3	Informe maestro. Cierre desde 09/2019:DDJJ informativa CUIT: 4-5	
	Construcción - Reg. Ret.:Pago a cuenta CUIT: 4-5-6	Inv. y seg.: Rég. Retención:Pago a cuenta CUIT: 7-8-9		
	Déb. y Créd.:DDJJ CUIT: 7-8-9	La Rioja:IIBB Reg. Gral: Anticipo:Anticipo CUIT: 8-9		

	Entre Ríos: IBB: Directos: Anticipo CUIT: 8-9	Limpieza: Rég. Retención: Pago a cuenta CUIT: 7-8-9		
	Entre Ríos: IBB: Prof. Lib.: Anticipo CUIT: 8-9	Rég. Ret. Seg. Soc. - RG (AFIP) 1784: Pago a cuenta CUIT: 7-8-9		
	Est. Precios de transf.: Cierres desde mayo 2020: DDJJ informativa CUIT: 0-1	Rég. Inform. Contr. fiscal. Se m.3: DDJJ informativa CUIT: 0-1-2-3-4-5-6-7-8-9		
	F. 2672 Régimen Simplificado : DDJJ informativa CUIT: 0-1	SICORE: Pago a cuenta CUIT: 7-8-9		
	Informe maestro. Cierre desde 09/2019: DDJJ informativa CUIT: 0-1			
	Inv. y seg.: Rég. Retención: Pago a cuenta CUIT: 4-5-6			
	IVA Anual: Ingreso del saldo resultante CUIT: 8- 9			

News Impuestos

2025



auren.com/ar

	IVA diferido:Ingreso del saldo resultante CUIT: 8- 9			
	IVA Digital: RI:DDJJ CUIT: 8-9			
	IVA:DDJJ CUIT: 8-9			
	Jujuy:IIBB: Cat. A y B:Anticipo CUIT: 8-9			
	La Rioja:IIBB Reg. Gral: Anticipo:Anticipo CUIT: 6-7			
	Limpieza: Rég. Retención:Pago a cuenta CUIT: 4-5-6			
	Neuquén:IIBB: Directos:Anticipo CUIT: 8-9			

News Impuestos

2025



auren.com/ar

	Rég. Ret. Seg. Soc. - RG (AFIP) 1784: Pago a cuenta CUIT: 4-5-6			
	SICORE: Pago a cuenta CUIT: 4-5-6			
	SIRCAR: 1ra. qna.: Pago a cuenta CUIT: 5-6-7-8-9			
	Tucumán: IIBB: Grandes, med. y peq. Contrib.: Anticipo CUIT: 8-9			